

RESOLUCION
N° 477/93

EXPEDIENTE N° 821/93
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
mg*592

Buenos Aires, 4/ de junio de 1993.-

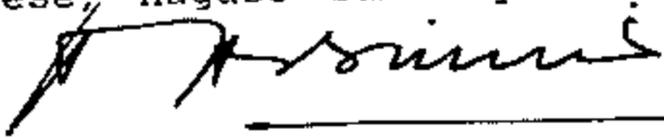
Vistas las presentes actuaciones relacionadas con el plan de mudanzas de los Juzgados Nacionales de Menores al edificio de Paraguay 925 y teniendo en cuenta lo expuesto a fs. 5 por la Subdirección de Arquitectura - Ley 23.984,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el Artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para el Juzgado Nacional de Menores N° 7, durante los días 4, 7, 8, 9 y 10 de junio de 1993, para efectuar su traslado desde su actual ubicación al edificio de Paraguay 925, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

se.-



ANTONIO BOGGIANO